

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000930

QUINTERO, 28 MAR. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 21 de marzo de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$484.000.-, como aporte funerario a favor de don **JUAN MANUEL MENA MENA (Q.E.P.D)**, Cédula de Identidad [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$484.000.-, como aporte funerario a favor de don **JUAN MANUEL MENA MENA (Q.E.P.D)**, Cédula de Identidad [REDACTED]

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 002 "Gastos Funerarios" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "**IVANA MABEL KOVACIC OJEDA**", Funeraria Corpus Cristo, RUT [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.- DIDECO
- MCP/YGS/MV/dci

SOLICITUD DE ASISTENCIA SOCIAL

I.- IDENTIFICACION

NOMBRE COMPLETO	JUAN MANUEL MENA MENA (Q.E.P.D)
C. DE IDENTIDAD	
DIRECCION	
FECHA	17/02/2016

II.- NIVEL SOCIOECONOMICO

FECHA DE APLICACION	PORCENTAJE DE VULNERABILIDAD	FOLIO
16/04/2013	40%	30178078

III.- SITUACION

INDIGENCIA	
NECESIDAD MANIFIESTA	X

IV.- CAUSA QUE PROVOCA TAL SITUACION

CALAMIDAD	X
PROBLEMAS ECONOMICOS	X
PROBL. EDUCACION	
PROBL. RELAC. HUMANA	

V.- TIPO DE ASISTENCIA REQUERIDA

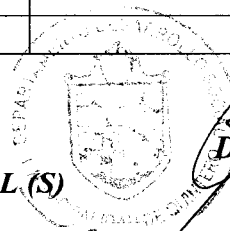
VIVIENDA	
MAT. CONSTRUCCION	
INICIATIVA PRODUCTIVA	
PASAJE	
SALUD	
GASTOS FUNERARIOS (484.000)	X

VI.- OBSERVACIONES: Solicito ayuda social a favor del referido (Q.E.P.D) consistente en el pago del servicio funerario, pues no contaba con el beneficio de cuota mortuoria debido a que se encontraba pensionado por la afp Provida percibiendo como ingreso \$80.000 aprox. compuesto únicamente por la garantía estatal, pues sus fondos de cotizaciones previsionales eran mínimos y se acabaron en un periodo corto de tiempo, al contar con este beneficio automáticamente pierde el derecho de la cuota antes mencionada. Don Manuel componía un hogar unipersonal, debido a sus enfermedades y baja pensión sus hijos contribuían con la totalidad de los gastos generados, pues cancelaban a cuidadora, alimentos, medicamentos, traslados, pañales de los cuales al momento del fallecimiento y hoy en día aun adeudan, siendo imposible para ellos costear mencionado gasto. Cabe señalar que la situación socioeconómica de los hijos que ayudaban a su padre es deficiente (no todos los hijos del referido contribuían con sus gastos), pues sus remuneraciones en promedio el sueldo mínimo o un poco más que ello. Debido a la situación socioeconómica, emocional y familiar, solicito otorgar la ayuda requerida.

VII.- RESOLUCION JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL

APROBADO	X
RECHAZADO	

ARTURO NAVIA FUENTES
ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL (S)



DANIELA CONTRERAS IBAÑEZ
ASISTENTE SOCIAL